

Informe: A Despacho del señor Juez pasa el presente proceso. Sírvasse Proveer.
Santiago de Cali, junio 1 de 2023

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Proceso: Sucesión Intestada
Solicitantes: Natividad Villegas Ardila y Otros
Causantes: Abigail Villegas Lopera y Otro
Radicación: 2022 0175

Juzgado Doce Civil Municipal De Oralidad
Santiago de Cali, junio primero (1) de dos mil veintitrés (2023).

Estando pendiente por resolver memorial allegado por la apoderada de la parte solicitante, observa el despacho que no se encuentra constancia del trámite dado por esta a los oficios que le fueron remitidos su e mail, esto es a la Dian y a la Tesorería General Municipal. Así las cosas, el Juzgado

Resuelve:

Requerir a la apoderada de la parte solicitante para que tramite o si es del caso haga llegar constancia de ello al despacho los oficios que le fueron remitidos vía e mail dirigidos a la Tesorería General Municipal y a la Dian.

Notifíquese y Cúmplase
El Juez

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

2

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4fad8672b1c71a8939e0e172de7cd122372e9569a2a2ce9c6a1260f9971b698f

Documento generado en 05/06/2023 01:40:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>